ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F-GCT-1138
V.1

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA **LUCILA DOTTOR MONTOYA**							**CONTRATO No. 451 de 2025**		
Objeto: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA".									
Fecha Inicio: **17/03/2025**	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: **16/02/2026**		**11**							
Informe No: **02**	Desde: **01/04/2025**			Hasta: **30/04/2025**			Fecha Informe:	**02/05/2025**	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1. Apoyar las acciones e implementación de metodologías necesarias para cumplir la medida correctiva de multa y participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario o cualquier otra designada a la Secretaría según las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 o la norma que la reglamente modifique o sustituya.	**1.1** El día 23,29 y 30 de abril se llevó a cabo 4 actividades de forma virtual en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1801 de 2016. Estas actividades fueron como opciones de conmutabilidad o como medidas independientes, aplicando la metodología prevista para su desarrollo. Esto buscando fomentar el cumplimiento normativo y promover la convivencia en la comunidad. Total ciudadanos: **44** Total actividades**: 4**	**Anexo Obligación 1** OBLIGACIÓN 1

BOGOTÁ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
2. Brindar orientación sobre las acciones y procedimientos necesarios que permitan el cumplimiento y cierre de las medidas correctivas impuestas o señaladas por la autoridad de policía competente de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya	**2.1** Durante el mes de abril se agendaron de manera virtual consultas con éxito a las personas que solicitaron información a través de nuestro formulario de atención virtual y puntos de atención de forma presencial. Este agendamiento se llevó a cabo debido a que la solicitud cumplía con los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016 para participar en actividad. El agendamiento se realizó en el drive estipulado por el equipo administrativo de código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana. Total, ciudadanos agendados: **14** **2.2** Durante el mes de abril se agendaron de manera presencial consultas con éxito a las personas que solicitaron información a través de nuestro formulario de atención virtual y puntos de atención de forma presencial. Este agendamiento se llevó a cabo debido a que la solicitud cumplía con los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016 para participar en actividad. El agendamiento se realizó en el drive estipulado por el equipo administrativo de código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana. Total, ciudadanos agendados: **23**	**Anexo Obligación 2** OBLIGACIÓN 2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
3. Apoyar el registro de información en los sistemas habilitados por la Secretaría y generar certificados de asistencia que acreditan el cumplimiento de la medida correctiva de participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario, verificando que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016.	**3.1** En el mes de abril, se certifican a **11** ciudadanos por su participación en la actividad pedagógica a través del aplicativo LICO, siguiendo la metodología establecida por la coordinación para promover el compromiso y la transformación en pro de la convivencia. Según la Ley 1801 de 2016, estas certificaciones son consideradas opción de conmutabilidad o medida correctiva independiente.	**Anexo Obligación 3** OBLIGACIÓN 3
4. Apoyar en la organización del archivo que se genere en desarrollo del objeto contractual de acuerdo con las normas que rijan la materia y hacer entrega del mismo al supervisor respectivo mensualmente y a la culminación del contrato.	**4.1** Se diligenció la planilla correspondiente a los certificados generados para las personas que asistieron a actividad de forma virtual en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1801 de 2016. Estas actividades fueron como opciones de conmutabilidad o como medidas independientes, aplicando la metodología prevista para su desarrollo. Esto buscando fomentar el cumplimiento normativo y promover la convivencia en la comunidad. Total ciudadanos: **44** Total actividades**: 4** **4.2** En el mes de abril se realizó en el envío de 7 planillas de certificación para el respectivo archivo al correo valery.marino@scj.gov.co.	**Anexo Obligación 4** OBLIGACIÓN 4

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
5. Desarrollar las actividades designada a través de los puntos, canales, espacios y medios idóneos habilitados, así como tiempos establecidos por la entidad para la atención al público, y reportar novedades y/o accidentes que se puedan generar en las jornadas desarrolladas en cumplimiento de las actividades.	**5.1** En el mes de abril se llevó a cabo el diligenciamiento del formato estandarizado para el reporte de las actividades diarias. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar la adecuada documentación y seguimiento de las tareas realizadas. **5.2** En el mes de abril los días 24 y 25, se atendieron solicitudes realizadas en la feria de servicios de la secretaria de Hacienda, respondiendo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016. Las respuestas brindadas se ajustaron a los requerimientos establecidos por esta normativa, garantizando que cada solicitud recibiera la atención adecuada en conformidad con las disposiciones legales y procedimientos previstos. Esta respuesta buscó asegurar la correcta implementación de las medidas y directrices establecidas por la ley para una adecuada gestión y resolución de las solicitudes. Total solicitudes: **16**	**Anexo Obligación 5** OBLIGACIÓN 5

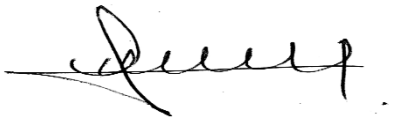
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
6. Acompañar el desarrollo de los procesos de formación, socialización de las rutas de atención de la Secretaría y los contenidos previstos en la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya.	**6.1** En el mes de abril, se atendieron las solicitudes realizadas a través del formulario de atención, respondiendo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016. Las respuestas brindadas se ajustaron a los requerimientos establecidos por esta normativa, garantizando que cada solicitud recibiera la atención adecuada en conformidad con las disposiciones legales y procedimientos previstos. Esta respuesta buscó asegurar la correcta implementación de las medidas y directrices establecidas por la ley para una adecuada gestión y resolución de las solicitudes. Total solicitudes: **40** **6.2** En el mes de abril, en la Casa de Justicia chapinero se atendieron de manera presencial las solicitudes realizadas por la ciudadanía, en cumplimiento con la Ley 1801 de 2016. Las respuestas brindadas se ajustaron a los requerimientos legales establecidos por esta normativa, asegurando que cada solicitud recibiera una atención directa y personalizada. Este enfoque permitió una gestión eficiente y transparente, conforme a las disposiciones legales vigentes, y facilitó la resolución adecuada de las solicitudes. Total ciudadanos atendidos: **14**	**Anexo Obligación 6** OBLIGACIÓN 6

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
7. Asistir a los procesos de actualización de la información necesaria para orientar y garantizar información clara y precisa en la atención al público respecto de la implementación de la Ley 1801 de 2016 en la ciudad de Bogotá.	**7.1** Durante el mes de abril el día 25 se realizó la capacitación del cargue de informe el formato y el paso a paso.	**Anexo Obligación 7** OBLIGACIÓN 7
8. Las demás requeridas según la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	No se participó en actividades de acuerdo a la naturaleza del contrato en el mes de abril.	**Anexo Obligación 8** N/A

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión: DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión:
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,



Lucila Dottor Montoya
Contratista